COMUNICADO DE PRENSA

Los sindicatos del C.P. Puerto III denuncian la falta de medios y regulación para evitar agresiones en las Prisiones

- Los sindicatos **ACAIP, APFP, CSIF Y UGT** exigen a Instituciones Penitenciarias mayor control sobre internos conflictivos y medidas urgentes para evitar agresiones.
- Condenan la brutal agresión sufrida por varios funcionarios gravemente heridos por un interno peligroso de primer grado con condenas de asesinato a sus espaldas.

Cádiz, 28 de julio de 2016

Los trabajadores de todos los Centros Penitenciarios de la provincia de Cádiz: Puerto I, II, III y Algeciras se concentraron ayer en el CP Puerto III mediante convocatoria de los sindicatos de Prisiones **ACAIP, APFP, CSIF y UGT** de dicho centro, como medida de protesta y repulsa por las continuas agresiones que sufrimos en los últimos meses, sobre todo la del pasado 21 de julio, donde un interno de Primer Grado (el más peligroso, 91.3 del Reglamento Penitenciario) propinó varias puñaladas, golpes y puñetazos a los funcionarios que le trasladaban al patio de su galería.

Como consecuencia de ésta salvaje agresión, cinco de ellos han sufrido baja laboral con graves lesiones (cortes en cuello cerca de la yugular, cara, boca, antebrazos, rotura de nariz, piezas dentales y diversas contusiones), y otro buen número de funcionarios sufrieron también diversos golpes de un interno de una envergadura y potencial agresividad inusitada que bien pudo provocar una gran tragedia.

LOS SINDICATOS ALERTARON DE ÉSTE TIPO DE INTERNOS Y LA CONFLICTIVIDAD DEL MÓDULO DE DEPARTAMENTO ESPECIAL TANTO A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO COMO A LA PROPIA SGIIPP, ya que éste Departamento alberga el **30 % de los calificados más peligrosos de Primer Grado de toda España** y concentra una variedad muy "explosiva" de internos: Grupos terroristas, Islamistas, Bandas Criminales Organizadas y sobre todo los internos más peligrosos clasificados en artículos 91.2 y 91.3 del Reglamento Penitenciario**, E HICIERON CASO OMISO A LAS ADVERTENCIAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE DICHO DEPARTAMENTO ESPECIAL.**

Igualmente, llevamos tiempo demandando una serie de medidas para poder paliar o minimizar los riesgos inherentes a éste tipo de situaciones tan gravísimas, debido a la gran cantidad de internos destinos al Departamento de Régimen Especial del CP Puerto III.

Para ello, los Sindicatos exigimos una serie de medidas:

- **Medios coercitivos adecuados** (ejemplo, estudio de la pistola Táser para incluirse como medio coercitivo para inmovilización de internos peligrosos), así como un Protocolo de actuación para los traslados de internos dentro de dicho Módulo, tal y como lo hacen en el exterior las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **Rebajar la alta concentración de internos conflictivos existentes** en la actualidad en el CP Puerto III, donde residen el 30 % de los potencialmente más peligrosos de toda España.

- **<u>Aumento de personal suficiente para éste tipo de Departamentos</u>** en las RPT (Relación de Puesto de Trabajo), debido a la falta de Oferta de Empleo y Concurso de Traslados existente en los últimos años que han mermado las plantillas de todos los centros.
- **<u>Cualificación de los trabajadores de éstos Departamentos por parte de la SGIIPP o creación de un Cuerpo Especial</u>** (denominados como V3, y que hace tiempo fue incluido en un Borrador de Escalas de la propia SGIIPP y que se paralizó hace varios años) para una adecuada intervención sobre éste tipo de internos.
- **<u>Instalación de cabinas telefónicas en los accesos a los patios</u>** para evitar el traslado con contacto físico hasta dichas cabinas.

Los sindicatos y los propios trabajadores de Instituciones Penitenciarias nos sentimos totalmente desprotegidos ante los actos violentos de estos internos, y demandamos a la Secretaría General de II.PP. que, de una vez por todas, pongan todos los medios suficientes para evitar éste tipo de agresiones y no tengamos que lamentar agresiones salvajes ni la muerte de ningún trabajador penitenciario.